

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL Nº 224.-

DALCAHUE, 08 de Marzo del 2019. -

VISTOS: El Cometido Honorarios. De fecha 08.03.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. DON EDUARDO CÁRDENAS GUERRERO, HONORARIOS: Asistir por instrucción del Sr. Alcalde a lanzamiento de la vuelta ciclística, a realizarse en la comuna de Achao el día 08/03/2019 desde las 09:15 a 14:30 horas. (Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARO A. GALLARDO SANCHEZ

MINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

MANGUEL A ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.